

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Miércoles 4 de diciembre de 2019

Sec. V-B. Pág. 67650

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Federación Empresarial de Sociedades

con número de depósito 99105873.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

Laborales y Empresas Participadas de España", en siglas LABORPAR,

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Elena Hernández Martínez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001939.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 6, 7 y 25 de los estatutos de esta federación. El certificado de la asamblea aparece suscrito por D. Rubén Molina Pascual en calidad de Secretario con el visto bueno de la Presidenta D^a. Elena Hernández Martínez.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 14 de noviembre de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190068588-1